

Orodea, Dionisio.

**[Carta de Dionisio Orodéa dirigida a Vicenta
Alcobendas informándole de varias resoluciones
de expedientes relativas al Colegio de Málaga]
[Manuscrito]**

1837.

Vol. encuadernado con 39 obras

Signatura: FEV-AV-M-01421 (17)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

8
17
De
1839

8.º Sitio del Ducado de Segovia 14 de Agosto
de
1839

D.^a Vicenta Alcobendas, y mi S.^{ra} mis: Me alegraría
que tenga V. novedad en compañía del Sr. D. Pedro, D.^o Anselmo,
Vicenta, Jose Maria, Luis y Loreto, a quienes daré V.
gracias, en esta su casa estamos buenos a Dios
aunque con algun sobresalto por haberse aproximado
a las Puertas de este Sitio el exercito de D. Carlos, y mas con
la noticia que han dado en Segovia, que segun han contado
los Cadetes y demas dependientes de su Colegio que han estado
en esta dos ó tres dias, no les han dejado mas ropa que la que
están, y enteram.^{te} perdido los comerciantes de dicha Ciudad.
Considerando como V. tendría gusto de saber la resolucion de
mi expediente, respecto al Colegio de Malaga, la manifiesto a V.
como en el mes pasado se resolvió dicho expediente por el ministerio
de la Gobernacion, encargando a la Direccion de Estudios
de el debido cumplim.^{to} a estos articulos de dicha resolucion. 1.^o
Que sea desde luego separado de su destino el Pector del

expresado Colegio de esa Ciudad, proponiendo la Dirección
de Estudios para su reemplazo un sujeto, que á las demás
circunstancias que este destino requiere reúna la adhesión
de las actuales instituciones ó circunstancias: 2.º Que se tome
por regla la provisión de la Deca que estaba vacante
cesando en esta plaza la persona que en la actualidad
obtiene de un modo irregular: 3.º Que se lleve á debido
efecto lo prevenido en la Sr.ª orden de 24 de Enero último
respecto del exclaustro D. Dionisio Ordeca: 4.º Que se reponga
en su destino al famulo q.º el actual Colegio ó Rector háy
tado para colocar á un primo suyo: 5.º Que la Dirección
de Estudios especifique los individuos del Colegio que son des-
fectos á las actuales instituciones, á fin de separarlos y reem-
plazarlos con otros que merezcan la confianza del Gobierno
teniéndose presente respecto de este punto las instituciones del
establecimiento. Dicha resolución me es sumam.º sensible, y
cabe en mis sentim.ºs, y si por casualidad sabe V.ª si esta dicha
resolución há sido comunicada al dho Colegio, y puesto en ejecu-
ción lo expresado, tendrá V.ª la bondad de comunicármelo.

justa alguna; hay verá V. la caza que se ha levantado por
la obstinacion y capricho tonto del expresado Doctor. Para me-
diados del mes que viene tengo que pasar a Madrid, y tal vez
puede ser que haga alguna expedicion por una Ciudad de Al-
cala, con el objeto de ver a los amigos, pues entonces a ninguna
casa debo de ir mas que a ~~los amigos~~ la de V.

Mis afectos a toda la familia, y V. mande cuanto
quiere a este su affmo y at. J. G. S. M. B.

Donisio Ovadia

